

jfernandez

---

## Responsabilidad disciplinaria de un club por comportamiento de los aficionados

Para leer el caso completo pinche [aquí](#)

Visualización de documentos:

- [1. Jurisprudencia similar](#)
- [2. Resolución concediendo cautelar](#)
- [3. Resolución estimando parcialmente el recurso](#)
- [4. Medida de Gracia](#)

El caso

Supuesto de hecho.  
Córdoba, 26-04-2008

El 26 de abril de 2008, durante el partido de fútbol correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Segunda División disputado entre el Olivero CF y el Real Minero CF, el árbitro asistente es alcanzado por una botella de refresco de medio litro, aunque llena sólo en un cuarto. Se le atiende y continúa el partido hasta su finalización sin más altercados.

El Comité de Competición de la Real Federación Española sanciona con la clausura de sus instalaciones durante un partido y una multa accesoria económica al Olivero CF. Tras la sanción, el club recurre dicha resolución al Comité de Apelación de la RFEF, el cual lo desestima. El Olivero CF recurre ambas resoluciones y solicita ante el Comité Español de Disciplina Depor

...